

Panamá, 11 de octubre de 2022.
Circular No. SMV – 03 - 22

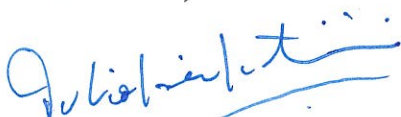
Señores:
Oficiales de Cumplimiento
Ejecutivos Principales
Entidades con licencias emitidas por la SMV

Tema: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESO.

Respetados señores

Considerando que la Ley 256 del 26 de noviembre de 2021 es de conocimiento general, recordamos a nuestros regulados y entidades con licencia, la existencia de un calendario de adopción del Sistema de Factura Electrónica de Panamá (SFEP) ante la Dirección General de Ingresos (DGI), el cual es de obligatorio cumplimiento.

Atentamente,



Julio Javier Justiniani
Superintendente

ZLL / CAEV